



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001891
LITUECHE, 26 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- Que se considera realizar la construcción de ramada con varas y fajina donde se instalarán los comedores y se realizará el show folclórico principalmente, entre otras actividades.
- Que, es necesario contar con jornales que realicen dicho trabajo, debido a que la Municipalidad no tiene la capacidad necesaria de funcionarios ni maestros.
- Que la cotización presentada por el proveedor Eladio Vásquez Carreño, Rut 11.435.753-7 cumple con lo requerido por el Municipio.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por lo tanto, resulta desproporcionado efectuar un proceso de licitación en cuanto a utilización de recurso humano y financiero, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo, teniendo presente que es indispensable contar con la mano de obra necesaria para ejecutar los trabajos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de Jornal para la construcción de ramada con varas y fajina donde se instalarán los comedores y se realizará el show folclórico principalmente, entre otras actividades, que se desarrollarán en la Fiesta del Cordero 2024, en el recinto ubicado en el sector de Caserío de Talca Litueche.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor Eladio Vásquez Carreño, Rut 11.435.753-7, por el monto de \$ 185.507.- (ciento ochenta y cinco mil quinientos siete pesos) con impuesto incluido.
3. **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBÉ SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

